

Folio: 00948

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	410/21
BOULEVARD VALLE DEL SILICIO	Lote	No. Manzana
	130-129	129
Comodín	Fraccionamiento/Colonia	E
BILBAO	NUEVA GALICIA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Giro y/o Destino de la Construcción		
CASA HABITACIONAL	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
	HABITACIONAL	
3.- PROPIETARIO		
Nombre y Apellidos		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ARQ. GERARDO ALMAGUER VENEGAS	Registro TZOE	2574
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ARQ. GERARDO ALMAGUER VENEGAS	Registro TZPE	1618

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$ 144.00	\$ 144.00		\$ 144.00	ART. 133 F.I. INC A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$ 39.00	\$ 195.00		\$ 195.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	8.2	M	\$ 26.00	\$ 213.20		\$ 213.20	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	281.7	M2	\$ 140.00	\$ 39,438.00		\$ 39,438.00	ART. 81 F.I. INC a). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$ 31,691.25		\$ 31,691.25	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$ 3,943.80		\$ 3,943.80	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$ 422.00		\$ 422.00	ART. 81 F.XIV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES NI MODIFICAR ESCLIRRIUMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO, DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$76,047.25

No. de recibo de pago
CNT01115944

Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
11/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los números 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020

Recibí original 8 Junio 2021 Patricia Coullada P.